



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 24 DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

PRESIDENTA

DOÑA ROSARIO ANDÚJAR TORREJÓN

CONCEJALES

DON JUAN ANTONIO JIMÉNEZ PINTO

DOÑA BRIGIDA PACHON MARTIN

DON RAFAEL MARAVER DORADO

DON BENITO ESLAVA FLORES

DON RAFAEL C. DIAZ GOMEZ

DOÑA PILAR DIAZ GRACÍA

DOÑA ASUNCIÓN BELLIDO MARTÍN

DON MANUEL RODRIGUEZ SECO HERRERA

DON MIGUEL A. ARAUZ RIVERO

DOÑA CONCEPCIÓN DE CASTRO PEREZ

DOÑA MARIA DEL MAR GÓMEZ GARCIA

DOÑA GLORIA NOGUÉS AGUIRRE

DON JOSE LUIS RODRIGUEZ SANTANA

DON JOSE RODRIGUEZ NUÑEZ

INTERVENTOR ACCIDENTAL

DON MANUEL POZO POZO

SECRETARIO ACCIDENTAL

DON MANUEL RODRIGUEZ SARRIA

En la Villa de Osuna, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día veinticuatro de marzo de dos mil quince, se reúnen los Sres. que a continuación se relacionan en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, previamente citada para este día, con la asistencia igualmente del Sr. Secretario Accidental, que certifica. No asisten Don Evaristo Miro Vera ni Don Francisco Javier Recio Mata del Grupo Municipal Popular

Abierto el acto con su Orden del Día, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes particulares:

PRIMERO

P1503241001.- APROBACION DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE MUJERES Y HOMBRES EN EL MUNICIPIO DE OSUNA 2015-2018.- Por el Sr. Secretario Accidental se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Seguridad Ciudadana.

La Sra. Presidenta informa que se procederá al debate conjunto de los puntos 1 y 2 del Orden del Día, procediéndose posteriormente a su votación separada.

Abierto el debate interviene, en primer lugar, el Sr. Rodríguez Núñez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien, en primer lugar, felicita, por un lado, al Partido Socialista por los resultados obtenidos en las elecciones autonómica del pasado domingo día 22 y, por otro, a la Concejala de este Ayuntamiento, Doña Brígida Pachón, quien ha obtenido un puesto en el Parlamento Andaluz. Entrando ya en los puntos del Orden del Día manifiesta que le parece bien e importante que se traiga estos puntos al pleno porque el Ayuntamiento lleva trabajando varios años en estas políticas de igualdad. No obstante ello, advierte que la situación



actual es muy dura y que los servicios que se prestan son pocos, siendo necesario que tanto el PP como el PSOE modifiquen el artículo 135 de la Constitución que obliga a pagar primero a los bancos, porque sino no se pueden llevar a la práctica estos planes de mejora. Finaliza diciendo que, en líneas generales, su grupo está de acuerdo en fomentar este tipo de políticas.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Araúz Rivero, Portavoz del Grupo Municipal Popular, que, al igual que hizo el Sr. Rodríguez Núñez, felicita al Partido Socialista por los resultados obtenidos y a Doña Brígida Pachón por la obtención del acta de parlamentaria, cargo representativo del que espera que disfrute en la defensa de los andaluces. Antes de entrar a tratar los puntos del Orden del Día que se somete a deliberación excusa la ausencia, por motivos laborales, de los concejales del Grupo Popular Sres. Miró Vera y Rodríguez Santana.

El Sr. Arauz hace un recorrido de los 24 años en los que ha habido compromisos continuos de los gobiernos locales respecto a lo que hay que hacer en Osuna sobre estas materias. Indica que no podemos perdernos en la normativa tan farragosa existente y que tenemos que cambiar la mentalidad, que es lo que realmente cuesta trabajo y que tiene que ser el mayor objetivo. Dice que hay un documento importante en las políticas de igualdad, como es el Plan Estratégico de Igualdad para los años 2014/2016, aprobado por el Gobierno de la Nación, dotado con una cifra importante, que incluye 224 medidas concretas encaminadas al empleo, la conciliación y la violencia contra la mujer. Añade que en las políticas de igualdad es importante las estrategias que se definan, diseñada por técnicos, pero lo realmente importante es que se cumplan los calendarios, lo cual depende de la voluntad política. Pone especial énfasis en la juventud, porque los datos no son halagüeños y porque hay que hacer un esfuerzo especial con los jóvenes, en los cuales no termina de calar esta mentalidad de igualdad, lo cual entiende como un fracaso de todos porque en algo, todos, estaremos equivocado.

En cuanto al segundo punto, continúa diciendo el Sr. Araúz, viene el Pacto Social consensuado por todas las fuerzas políticas, que es un modelo abierto para que todos se incorporen al mismo. Finaliza su intervención diciendo que están de acuerdo con que Osuna se incorpore a estos pactos y que Osuna no sea sólo un municipio comprometido con la igualdad, sino que en Osuna no haya discriminación.

Antes de dar la palabra a la Sra. Brígida Pachón, del Grupo Municipal Socialista, la Sra. Presidenta muestra su agradecimiento a los dos portavoces municipales por las felicitaciones recibidas, a los vecinos de Osuna por la confianza depositada en el PSOE y a la Asociación de Mujeres de Osuna y Asociación de Fibromialgia, por su presencia en esta sesión plenaria.

Interviene, a continuación, la Sra. Pachón para, en primer lugar, agradecer las felicitaciones recibidas; aprovecha el momento para agradecer a los técnicos municipales el trabajo desarrollado en la redacción de estos planes que hoy se aprueban. El Plan de Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres en el



municipio de Osuna 2015-2018 se fija para esta horquilla de tiempo y viene a recoger una serie de medidas, incluyéndose también la normativa aplicable. Recuerda que en Osuna se comenzó con estas políticas en 1991 con el Centro de Información a la Mujer y en 1992 se elevó al pleno municipal el I Pacto de la Mujer, con 56 medidas en materia de igualdad. Ahora traemos este Plan de Igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, junto al Plan Avanza. Destaca el compromiso de este equipo de gobierno que trabaja porque todas las actuaciones municipales lleven enmarcado el tema de la igualdad. Señala que uno de los ejes principales es la erradicación de la violencia de género, donde se recogen medidas importantes. En su intervención la Sra. Pachón explica el contenido del Plan de Igualdad resaltando un eje transversal de las políticas de igualdad con la creación del Consejo Local, detalla los distintos ejes que incluyen temas como formación y empleo de las mujeres, la educación y la cultura que la considera un pilar fundamental; la salud que comprende el apoyo psicológico y la salud sexual; el deporte, porque las mujeres necesitan esa visibilidad de la vida deportiva; los medios de comunicación para que sea una plataforma importante para este Plan de Igualdad; los ejes de Turismo, Desarrollo y Medio Ambiente. Por último resalta la idiosincrasia propia de este plan de igualdad respecto a Osuna, en cuanto pueblo del medio rural, donde existen gran cantidad de mujeres trabajadoras en el campo.

Hace mención, también, al Pacto por la Conciliación, donde se ha contado con la colaboración activa de todos los sectores de nuestra población y que está abierto para incorporar la participación de todos los entes sociales. Finaliza su intervención explicando detalladamente las 5 líneas que comprende este Plan de Conciliación.

La Sra. Presidenta abre un segundo turno de intervenciones tomando la palabra, en primer lugar, el Sr. Rodríguez Núñez quien dice que escuchando a la Delegada de Servicios Sociales parece que en Osuna no hay problemas. Al principio, dije que no quería entrar en debate, pero la Sra. Pachón ha hecho un mitin cuando únicamente se tendría que haber debatido estos puntos redactados por los técnicos y ella tendría que haber sido más humilde y no vender una sociedad perfecta porque hay muchos problemas. Continúa diciendo que la Sra. Pachón ha hablado del Plan de Igualdad para la televisión y no recuerda que se le pidió una intervención en dicho medio local para hablar sobre un proceso judicial derivado de una huelga en defensa de los trabajadores y ella dijo que en la televisión no se hablaba de temas políticos, cuando de lo que se quería hablar era de la defensa de las mujeres en el Convenio del Campo. Termina su intervención diciendo que parece que hoy empezamos a trabajar en este tema, pero el PSOE lleva 33 años en la Junta de Andalucía y, ahora mismo, tenemos menos igualdad que hace 5 años, por lo que ustedes ganarán elecciones pero no solucionan nada.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Araúz Rivero quien hace un análisis de cómo se ha hecho la gestión política en Osuna diciendo que este documento es de una visión futura, pero que algunas medidas son mejorables; indica que le



parece importante aprobar estos acuerdos por los tres grupos políticos con lo que se va a adquirir un compromiso para el periodo 2015-2018.

Interviene la Sra. Pachón Martín diciendo que el equipo de gobierno seguirá trabajando en la línea que lleva, manteniendo el Centro de Información a la Mujer, promoviendo, desde el Área de Servicios Sociales la igualdad por la mujer y la familia, añadiendo que todo este trabajo habrá que hacerlo conjuntamente y, para ello, a partir de ahora, cuenta con el Plan de Igualdad y el Plan de Conciliación, con lo cual avanzaremos en la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.

Antes de someter a votación los dos puntos del día debatidos, la Sra. Alcaldesa interviene para decir que la aprobación de los Planes de Igualdad y Conciliación son más importantes de lo que la mayoría tiene conciencia, queda mucho camino por recorrer y, como ha dicho el Sr. Araúz respecto a la juventud, hay que identificar los problemas y hacer calar el Plan de Igualdad, por ello, es importante la educación, y no entiende lo de suprimir la asignatura de Educación a la Ciudadanía que pretender hacer inculcar en la juventud los Planes de Igualdad. Hay que dar un impulso político a estos Planes, tarea que se tendrá presente desde esta Alcaldía y su equipo de gobierno, quien mantiene un compromiso firme con la igualdad y la conciliación porque no puede haber igualdad sin conciliación.

Sometido a votación se acuerda por unanimidad de todos los Sres. presentes, (9 votos del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Popular y el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida), lo que representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que de hecho y derecho conforman la Corporación, lo siguiente:

- Aprobar el *Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2015/2018, "Osuna avanza"*.
- Dar publicación de su contenido en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Osuna y en su página web (www.osuna.es).
- Dar traslado del mismo al Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) y a la Secretaría General de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

SEGUNDO

P1503241002.- APROBACION DEL PACTO SOCIAL POR LA CONCILIACION DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL DEL MUNICIPIO DE OSUNA 2015-2017.- Por el Sr. Secretario Accidental se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Seguridad Ciudadana.

Sometido a votación se acuerda por unanimidad de todos los Sres. presentes, (9 votos del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Popular y el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida), lo que representa más de la mayoría



absoluta del número legal de miembros que de hecho y derecho conforman la Corporación, lo siguiente:

- Aprobar el I Pacto Social por la Conciliación de la vida laboral, familiar y personal del Municipio de Osuna.
- Dar publicación del mismo en el Tablón de Anuncios del Il. Ayuntamiento de Osuna y su página web (www.osuna.es).
- Dar traslado del mismo al Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) y a la Secretaria General de Federación Andaluza de Municipios Y Provincias (FAMP).

TERCERO

P1503241003.- ADHESION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OSUNA A LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR PARA "LA PROTECCION SOCIAL DE LOS ENFERMOS DE FM Y SFC-ENCEFALOMELITIS MIALGICA".- Por el Sr. Secretario Accidental se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Seguridad Ciudadana.

La Sra. Presidenta somete, este punto del orden del día, a debate tomando la palabra, en primer lugar, el Sr. Rodríguez Núñez, para felicitar a la Asociación de Fibromialgia de la que están presentes, en esta sesión plenaria, algunas de sus miembros y para anunciar su apoyo a la adhesión que se somete a aprobación.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Araúz quien da la bienvenida a la Asociación al tiempo que manifiesta su alegría porque venga esta iniciativa al pleno municipal. Manifiesta que en el PP se ha trabajado siempre en este campo y para ello se han reunido en alguna ocasión con la Asociación de Fibromialgia Adelante, reuniones que fueron muy positivas y de las que salieron algunas cuestiones con las que nos comprometimos y, de hecho, presentamos algunos escritos al respecto en el Ayuntamiento, no habiendo recibido respuesta a ninguno de ellos. Se solicitó, expresamente, que se impulsara un convenio con la Escuela Universitaria al objeto de que los estudiantes de enfermería hicieran prácticas en la Asociación, e incluso preguntaron por ello en el pleno y se le contestó que no. Añade que esta enfermedad la están sufriendo muchas personas en Andalucía y por ello se presenta esta iniciativa legislativa que precisa de 500.000 firmas. Creo que todas se van a conseguir porque son dos enfermedades de mucha dificultad social y de lo que se trata ahora es de adherirse a esta petición de iniciativa legislativa.

Finaliza su intervención haciendo una breve descripción de la enfermedad, respecto de la cual la Administración no da respuesta y, por ello, la Asociación tiene que promover esta iniciativa que llevará un trámite parlamentario que esperamos que llegue a buen puerto. Por último anuncia el apoyo de su grupo a esta adhesión y da la enhorabuena a la Asociación.



Siendo las 10:50 minutos se incorpora a la sesión el concejal del Grupo Popular, D. Jose Luis Rodríguez Santana.

Interviene seguidamente la Sra. Pachón Martín, quien indica que su equipo de gobierno se congratula de traer al pleno municipal esta iniciativa legislativa ante el Gobierno de España. Las personas que padecen esta enfermedad necesitan el reconocimiento de su dolencia y queremos reivindicar que este colectivo tenga estos derechos sociales cuya competencia es del gobierno central del Partido Popular. Indica que la Alcaldesa apoya a esta Asociación y anuncia que próximamente se firmará el convenio con la Escuela Universitaria para que los estudiantes de enfermería hagan prácticas tuteladas por el profesorado universitario.

Abierto un segundo turno de intervenciones pide la palabra el Sr. Arauz para aclarar que si fuera sólo protección social si sería competencia del Gobierno Central, pero que este tema hay que trasladarlo también a las Comunidades Autónomas, las cuales tendrán que hacer también una adaptación de sus leyes. Desde el año 1992 la Organización Mundial de la Salud reconoce esta enfermedad y desde entonces no se ha avanzado nada, y en este periodo ha habido 11 años de gobierno del PP y 13 del PSOE, por lo que tenemos que reconocer que ambos partidos no lo han hecho bien, pero lo positivo es que se consigan las 500.000 firmas y que esta iniciativa vea la luz una vez pase el largo trámite parlamentario, donde seguro que se enriquecerá.

Hace uso de la palabra la Sra. Pachón para decir que a todo no se le puede sacar punta política. Desde el equipo de gobierno sólo podemos apoyar para la consecución de las 500.000 firmas y que se apruebe esta iniciativa legislativa, la cual recibirá siempre el apoyo de este ayuntamiento.

Antes de someter a votación este punto del orden del día la Sra. Alcaldesa interviene para decir que ha quedado claro que la iniciativa legislativa merece la pena y que, con ella, debemos comprometernos todos. Esta enfermedad es relativamente reciente e incluso los expertos en medicina no la reconocían como enfermedad. Ahora hay un avance importante, se le da ya el reconocimiento de enfermedad invalidante, aunque no tengan reconocidos, quienes la padecen, de ciertos derechos. En cuanto al escrito no contestado, a que hizo alusión el portavoz popular, dice que se está pendiente de firmar el convenio con la Escuela Universitaria y hace hincapié en que el Ayuntamiento impulsa dicha escuela universitaria pero eso no quiere decir que pueda asumir competencias académicas, por lo que, a raíz de la propuesta del Ayuntamiento, los órganos competentes de la universidad han estudiado el convenio y parece que es posible la suscripción del mismo.

Sometido a votación se acuerda por unanimidad de todos los Sres. presentes, (9 votos del Grupo Municipal Socialista, 5 del Grupo Municipal Popular y el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida), lo que representa más de la mayoría



absoluta del número legal de miembros que de hecho y derecho conforman la Corporación, lo siguiente:

Teniendo conocimiento este Ayuntamiento de la iniciativa legislativa popular presentada por la Asociación FM Unión y Fuerza para conseguir “La Protección Social de los Enfermos de FM y SFC-Encefalomeilitis Mialgica”.

Considerando necesaria establecer un mecanismo para garantizar la protección sociolaboral, económica y de la salud de las personas que padecen estas dolencias, se acuerda lo siguiente:

Primero.- La adhesión a la Iniciativa Legislativa Popular para conseguir “La Protección Social de los enfermos de FM y SFC-Encefalomeilitis Miálgica” presentada por la Asociación FM Unión y Fuerza y promovida por la Federación Alba Andalucía, para la protección social de las personas enfermas de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica o Encefalomeilitis Miálgica.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a las Asociaciones interesadas y al Congreso de los Diputados para su conocimiento y efectos.

CUARTO

P1503241004.- RATIFICACION DE LA RESOLUCION DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA NUM. 2015-0359 DE APROBACION DEL CONVENIO DE COLABORACION CON LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA EN MATERIA DE PREVENCION Y EXTINCION DE INCENDIOS.- Por el Sr. Secretario Accidental se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Seguridad Ciudadana.

La Sra. Presidenta abre un turno de intervenciones dando la palabra, en primer lugar, al Sr. Rodríguez Núñez, Portavoz de Izquierda Unida, quien dice que está de acuerdo con la aprobación del Convenio y anuncia el apoyo de su grupo. No obstante ello indica que no tienen ninguna información sobre el futuro edificio del Parque de Bomberos y del proyecto de la obra. A estas manifestaciones responde la Sra. Presidenta informando que el escrito de la Diputación Provincial llegó ayer.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Araúz, del Grupo Municipal Popular, para manifestar que hace 4 años que se presentó la maqueta del Parque Bomberos y, por ello, ahora se cuestiona que no sabe que es peor, si la ineficacia de la gestión por tener que necesitar 4 años para impulsar un proyecto o, que a dos meses de las elecciones, se vuelva a prometer lo mismo. Añade que este convenio es un convenio de transición y con él se intenta dar un espaldarazo a la estabilidad de las personas que prestan servicios en la extinción de incendios. Pide aclaración sobre el hecho de que en el Convenio se hace referencia a 5 funcionarios pero en realidad hay 10, de igual modo pide que se aclare qué va a pasar con este servicio y las personas que trabajan en el parque, así como los planes de futuro.



Pide la palabra el Sr. Rodríguez-Seco Herrera, concejal del Grupo Socialista y Delegado Municipal de Seguridad Ciudadana para explicar que el servicio lleva muchos años funcionando para lo cual da detalle de los antecedentes a la situación actual, momento en que se está revisando el Plan Director. Indica que la Excm. Diputación Provincial de Sevilla ha hecho una apuesta por el Parque del Servicio de Extinción de Incendios de Osuna, tanto en medio materiales como humanos, donde actualmente están destinado 10 funcionarios que se comparten con el Parque de Estepa y anuncia que el equipo de gobierno seguirá apoyando al personal que presta actualmente servicios en el Parque de Osuna. Para finalizar contesta a lo manifestado por el portavoz del Grupo Popular diciendo que aunque es verdad que la maqueta se presentó hace ya cuatro años, no podemos olvidar que se han pasado unos años muy duros y después de ellos se ha podido incluir en el presupuesto de la Diputación Provincial una partida de casi un millón de euros con destino al Parque de Osuna.

Abierto un segundo turno interviene el Sr. Rodríguez Núñez para decir que en las anteriores elecciones municipales se vendió el parque y ahora otra vez y añade que se puede hacer el Parque de Bomberos porque, previamente, Izquierda Unida hizo un polígono industrial a pie de la autovía A-92, con amplias calles, lo cual fue una gran visibilidad de futuro.

Pide la palabra el Sr. Araúz quien manifiesta que con la intervención del Sr. Rodríguez Seco ha quedado claro que, después de 8 años de gobierno, todavía no se sabe que va a pasar. Dice también que conviene aclarar que el convenio fija la cantidad de 161.000 euros sin especificar el destino, por lo que se deben decir las cosas claramente y que va a pasar con el personal que actualmente esté en el servicio, porque me temo que se tomarán algunas decisiones tomando como excusa a la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Finaliza su intervención el Sr. Araúz para anunciar su ofrecimiento a mantener, con la candidatura del PSOE, un debate en la Televisión y que estará encantado de hablar en profundidad de Osuna de tú a tú, de candidato a candidata.

Por último, toma la palabra el Sr. Rodríguez-Seco para decir que ha pasado de puntillas sobre la Ley de Racionalización porque no se le puede sacar punta política a todo y el Grupo Popular lo único que hace es sembrar dudas, como hicieron con los parquímetros cuando decían que iba a desaparecer el personal y ahora se puede comprobar que están instalados los parquímetros y el personal sigue trabajando. La misma estrategia sigue ahora con el personal del servicio de extinción de incendios. Informa que el equipo de gobierno se ha reunido con ellos y se le ha comunicado nuestro apoyo.

Finaliza la Sra. Alcaldesa diciendo que la oposición sigue con la misma tónica de crear incertidumbre, cuando ya se ha demostrado que dicha estrategia no les ha ido muy bien, porque el pueblo apoya a quien le da seguridad. El Parque de Bomberos se había pospuesto y ahora es cuando se ha permitido, por parte del Ministerio, que las Diputaciones puedan hacer inversiones de este tipo y no tener



la obligación de pagar primero a los bancos, por ello es por lo que ahora si se tiene la posibilidad de hacer inversiones y atender planes de emergencias, gracias a un equipo convencido. Por otro lado explica que hay una ley que exige la profesionalidad de los bomberos pero que ello no es óbice para que sigan trabajando los empleados actuales, por lo que no sabe de dónde saca el portavoz popular sus sospechas. Termina diciendo que lo importante es que este equipo de gobierno ha cedido unos terrenos para que Osuna pueda contar con una mejor infraestructura del Servicio de Extinción de Incendios.

Sometido a votación se acuerda por unanimidad de todos los Sres. presentes, (9 votos del Grupo Municipal Socialista, 5 del Grupo Municipal Popular y el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida), lo que representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que de hecho y derecho conforman la Corporación, lo siguiente:

PRIMERO.- Ratificar la Resolución de la Alcaldía num. 2015-0359, de 12 de marzo por la que se aprueba el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Osuna y la Excm. Diputación Provincial de Sevilla y el Ayuntamiento de Osuna, con el nuevo texto remitido, en materia de prevención y extinción de incendios, en desarrollo del Programa de Transición 2015 del Sistema de Bomberos de la Provincia de Sevilla, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto que mediante Resolución de esta Alcaldía Presidencia núm. 2015-0090 se aprobó el Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Sevilla y este Ayuntamiento en materia de prevención y extinción de incendios, en desarrollo del Programa de Transición 2015 del Sistema de Bomberos de la Provincia de Sevilla, con condicionantes.

Visto que con esta misma fecha se ha recibido nuevo borrador con modificación de algunas de las cláusulas por parte de la Intervención de Fondos de esa Corporación relativas a las obligaciones a asumir por parte de este Ayuntamiento en materia de personal, en el sentido de que la obligación de incorporar a cinco bomberos funcionarios establecidas en el borrador original pasan a ser de esa Diputación.

En atención a lo expuesto y en uso de las atribuciones legalmente conferidas, tengo a bien RESOLVER lo siguiente:

PRIMERO.-- Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Sevilla y el Ayuntamiento de Osuna, con el nuevo texto remitido, en materia de prevención y extinción de incendios, en desarrollo del Programa de Transición 2015 del Sistema de Bomberos de la Provincia de Sevilla, remitido por la Excm. Diputación y con las modificaciones introducidas por la Intervención de Fondos de esa Corporación en relación con las obligaciones de personal a asumir por la Diputación.

SEGUNDO.- Ratificar esta Resolución en el siguiente Pleno que se celebre, dando traslado de dicha ratificación a la Excm. Diputación de Sevilla a los efectos oportunos.



TERCERO.-Notificar la presente Resolución a la Excma. Diputación Provincial de Sevilla y a la Intervención Municipal para su conocimiento y efectos.”

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Área de Servicios Públicos para la Sostenibilidad de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla y a la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y cincuenta minutos del día arriba indicado, la Sra. Presidenta levanta la sesión, de todo lo cual y para constancia de lo que se ha tratado, extendo la presente acta que certifico con mi firma.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL
DOY FE